

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO:	DIVISORIO
RADICADO No:	150013153002-2018 - 231
DEMANDANTE:	CLARA INÉS REINA Y OTROS
DEMANDADO:	JOSÉ RICARDO ALBA REINA
ASUNTO:	SUSPENSION DEL PROCESO

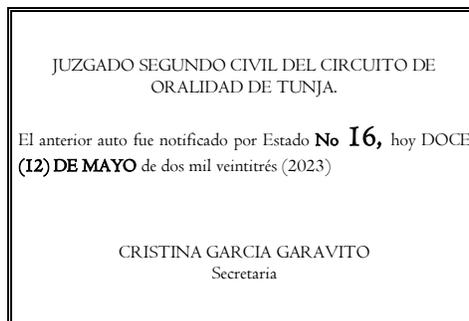
Tunja, once (II) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con el escrito de transacción aportado conjuntamente por las partes obrante en archivo 042 del expediente digital, conforme a lo acordado por éstas, se suspende el trámite de la referencia por un término de un año.

Realícese el control de términos por secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA
Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja ¹



¹ (El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo II del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la “*firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada*”, en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional

Firmado Por:
Hernando Vargas Cipamocha
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 02 Oral
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2d7e828e2d811858e49af61340e0f38321e17a21db67abad49a403fc369f5baa**

Documento generado en 11/05/2023 02:49:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>